Compensación electrónica nacional Interbancaria - CENIT

Circular reglamentaria externa DSEP-152 Publicado el: Lunes, 30 de noviembre de 2009
Por medio de la presente estamos adjuntando la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152, la cual sustituye la hoja l -A4 -1 del Anexo 4 de la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de septiembre 16 de 2009, correspondiente al Asunto 1 "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria CENIT" del Manual del Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos.

En la citada circular se actualiza el Anexo No. 4 - Relación de Entidades Autorizadas, para informar modificaciones a las tarifas interbancarias fijadas por el Banco Popular, correspondientes a las transacciones PPD crédito.

Las anteriores modificaciones comenzarán a regir a partir de la facturación interbancaria del mes de diciembre de 2009.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/3325